

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2019-003-1
AFECTADO : ÁNGELA MARÍA JARAMILLO HINCAPIÉ (F. 44 RAD.
13625)

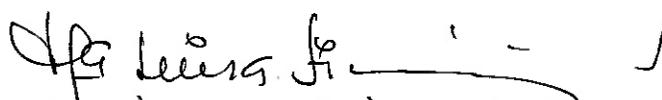
Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 23 de noviembre de 2021, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA : EDIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

VENCE: VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria